



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL  
CIRCULAR DGPE/013/2017

**ASUNTO:** Formato Electrónico de Movimientos de  
Asignatura.

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE  
FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS,  
DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS,  
JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA Y  
DELEGADOS ADMINISTRATIVOS**

Presente

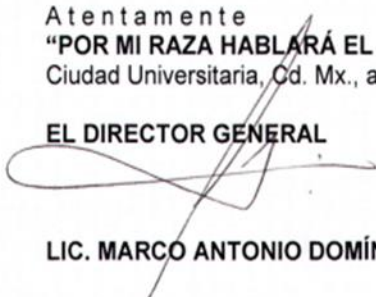
De conformidad con el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019, numeral 7 referente a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y concretamente a lo establecido en el numeral 7.4 que refiere la aplicación de las TIC en los procesos de gestión administrativa, se les comunica que a partir del 1° de abril del año en curso, se dejará de utilizar el formato actual de la Forma Única en todos los movimientos de alta y baja del personal Académico de Asignatura, ya que se implementará en el Sistema Integral de Personal el Formato Electrónico de Movimientos, el cual se imprimirá en hojas blancas en original y dos copias a través de impresoras láser.

Con este nuevo Formato, los titulares de las entidades y dependencias, utilizarán la Firma Electrónica Avanzada de manera ágil, por lo que firmarán electrónicamente todos los movimientos de esta naturaleza. El proceso de ingreso y dictamen continuará siendo el mismo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 20 de febrero de 2017

**EL DIRECTOR GENERAL**

  
**LIC. MARCO ANTONIO DOMÍNGUEZ MÉNDEZ**

c.c.p. Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez; Secretario Administrativo de la UNAM. Presente

  
MAD/EMG/JCD